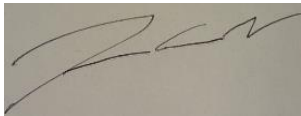


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 16 de noviembre de 2022, le informo señora Juez, que las presentes diligencias (DESPACHO COMISORIO) pasa a Despacho para requerir a la Inspector Municipal (reparto).



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2022 000103 00
ASUNTO	REQUIERE INSPECCION

Por auto del veintidós (22) de junio del corriente año se dispuso subcomisionar al Alcalde Municipal para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble con matricula inmobiliaria 10067731, para lo cual se expidió el despacho comisorio 27 del 23 de junio de 2022.

Ante tal circunstancia y teniendo en cuenta que han transcurrido más de cuatro meses desde la fecha de radicación de despacho comisorio sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de las actuaciones allí surtidas se hace necesario requerir al Inspector Municipal (reparto) a efectos de que informe a este Despacho el estado actual del despacho comisorio N°27

Líbrese oficio por Secretaría y envíese a la entidad destinataria.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 201 fijado el 28 de noviembre de 2022 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
SECRETARIO

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f02dd856285cb284b2dd58321b4cc71cd3394e0ebab9e653e0448fc81bf015ea**

Documento generado en 25/11/2022 05:17:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>